

DECRETO ALCALDICIO - N°

0021171

Casablanca, 9 JUL. 2012

VISTOS:



1.-La solicitud presentada por el funcionario del Depto. de Educación Municipal don PATRICIO GONZALEZ GUZMAN, para que se le conceda feriado Legal de 10 días hábiles, correspondiente al año 2010, a contar del 9 y hasta el 23 de julio del 2012.

2- Lo Dispuesto en el Código del Trabajo.

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.-Concédase feriado legal de 10 días hábiles al funcionario del Departamento de Educación don **PATRICIO GONZALEZ GUZMAN**, cédula de identidad N°10.186.468-5, correspondiente al periodo 2010, a contar del 9 y hasta el 23 de julio del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	GONZÁLEZ
Apellido Materno	GUZMÁN
Nombres	PATRICIO ERNESTO
Cédula de Identidad	10.186.468-5
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	10 días
Días a tomar	10 días
Desde	09 DE JULIO DEL 2012.-
Hasta	23 DE JULIO DEL 2012.-

Firma Funcionario (A) *Patricio González*

V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde